



PATRONATO
AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA
DE CULTURA



DIPUTACION DE
GUADALAJARA

facebook.com/agrupacionfotograficaguadalajara

www.afgu.org

flickr.com/groups/afgu

twitter.com/AFGUoficial

instagram.com/afguoficial



63ª edición del Concurso Nacional “Abeja de Oro”

La Agrupación Fotográfica de Guadalajara (af/G) convoca este concurso fotográfico, patrocinado por la Confederación Española de Fotografía y puntuable para la obtención de títulos CEF, de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Participantes

Todos los ciudadanos mayores de edad residentes en España.

Quedan excluidos de la participación aquellos miembros de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara que formen parte de la organización del Concurso, así como el último ganador del Premio de Honor de este Concurso.

2. Secciones

Se establecen dos secciones

- a) MONOCROMO
- b) COLOR

3. Número de las obras y descalificaciones

Los autores podrán presentar un máximo de dos colecciones (una en cada sección) de SEIS OBRAS cada una, con obligada unidad temática en cada colección, ya que los premios se concederán AL CONJUNTO de las SEIS obras.

Serán descalificadas por la comisión organizadora las obras:

- a) galardonadas en este u otros concursos o certámenes (ya sea con premio, mención honorífica, accésit, diplomas, etc)
- b) comercializadas
- c) publicadas en medios impresos o digitales, tales como catálogos, libros, revistas, periódicos, etc. (salvo que sean redes sociales, webs, blogs, ..., del autor)
- d) que tengan como origen otras fotografías galardonadas, comercializadas o publicadas (según lo descrito anteriormente)

Se descalificará la colección completa, aunque sólo una de las obras merezca la descalificación.

4. Fases del concurso

El concurso se divide en dos fases, una primera en la que las colecciones serán valoradas por el jurado en formato digital, y una segunda, en la que el jurado valorará, en papel, las colecciones que haya seleccionado en la primera fase

5. Derechos de participación

Los participantes deberán abonar mediante PAYPAL la cantidad de 6€ (Seis Euros) si presentan una única colección (independientemente de la sección) y 9€ (Nueve Euros) si presentan dos colecciones, una en cada sección

6. Formato de las obras

En la primera fase los participantes deberán enviar las obras en formato digital a través de la web <http://afgu.fotogenius.es>. Las imágenes deben estar en formato JPEG, siendo el lado máximo de 1.920 píxeles si la imagen es horizontal y 1080 píxeles si la imagen es vertical o cuadrada; una resolución de 72 dpi y un peso máximo de 1500 kb. En el caso que el tamaño sea superior se reducirán de manera automática para ajustarse a las medidas requeridas, no haciéndose responsable la organización del resultado obtenido.

El título de las obras deberá ser único, correspondiente a la colección, seguido de un número (del 1 a 6), correspondiente al orden de las obras en la colección.

De entre todas las colecciones presentadas el jurado elegirá un conjunto de entre 20 y 30 colecciones seleccionadas en cada sección.

Los participantes cuyas colecciones sean seleccionadas podrán participar en la segunda fase. Para ello deberán enviarlas montadas en passepartout (no se aceptará otro tipo de montaje), de 40 x 50 cm con un grosor mínimo de 1,6 mm y un grosor máximo de 3 mm. Los concursantes presentarán sus fotografías de forma que garanticen su óptima conservación museística.

7. Identificación

Las colecciones enviadas en papel **únicamente** llevarán como identificación el número de orden, en el dorso de cada una de las seis obras, así como una flecha indicativa de su orientación, siendo la punta de flecha la que marque la parte superior de la foto. En el interior del paquete en el que se envíe la colección, se adjuntará un sobre cerrado en el que

se indique **en su exterior** en letras mayúsculas “63º CONCURSO NACIONAL ABEJA DE ORO”, y en su interior la ficha de inscripción correctamente rellena y con firma manuscrita. Las obras que lleven algún tipo de identificación en la fotografía o en el dorso, así como algún tipo de lema o título, serán descalificadas.

Una vez concluido el fallo del Concurso Nacional, se iniciará el apartado social del premio para los socios de la af/G, para lo cual aquellos que deseen participar en el mismo deberán añadir **en el exterior del sobre cerrado** la palabra "SOCIO", además de realizar lo indicado para el resto de los participantes.

8. Envío y presentación

Las obras en papel se **presentarán personalmente** en el horario de apertura de la Agrupación o se remitirán por agencia de transporte **o mensajería a portes pagados** a la siguiente dirección:

Agrupación Fotográfica de Guadalajara
Centro San José
C/ Atienza, 4
19003 Guadalajara

Para remitirlas por correo también se podrán remitir al Apartado de Correos número 29 – C.P. 19080 - Guadalajara. Debido a problemas surgidos en ediciones anteriores se recomienda usar preferentemente el envío por agencia de transporte / mensajería.

Dichas obras deberán ir acompañadas, tal y como se ha indicado en el punto anterior, de un sobre cerrado que contendrá en su interior la ficha de inscripción, imprimida y firmada, y que indicará en su exterior el texto “63º CONCURSO NACIONAL ABEJA DE ORO” (y la palabra “socio”, si procede).

Se advierte que la dirección que indiquen será la utilizada para la devolución de las obras no premiadas, por lo que es muy importante que sea lo más completa y correcta posible, para evitar problemas en la devolución y sobrecostes (los cuales serían asumidos por el participante).

9. Fallo de la segunda fase

El jurado, tras las sucesivas visualizaciones de las colecciones seleccionadas recibidas que sean necesarias, seleccionará un conjunto de colecciones, que formarán parte del catálogo del concurso. Se establecerán 4 colecciones finalistas en cada sección. **Cada una de las ocho colecciones finalistas obtendrá 6 puntos válidos para las clasificaciones y distinciones de la CEF.** Asimismo, se podrán conceder hasta un máximo de 3 accésits en cada sección, premiados con una Mención CEF.

10. Premios

Se establecen los siguientes premios exclusivamente para las colecciones:

- **Premio de Honor "63ª ABEJA DE ORO"**, concedida a una de las colecciones finalistas, independientemente de la sección a la que haya sido presentada (Monocromo o Color)

Medalla dorada de la CEF, y premio en metálico de 1.000 €. Además, se le publicará un catálogo valorado en 2.000 € con un máximo de 30 fotografías con obras del ganador, respetando el formato que la Agrupación Fotográfica de Guadalajara indique. Los ejemplares se distribuirán a participantes, asociaciones fotográficas, escuelas, medios de comunicación, etc., con una tirada aproximada de 1.000 ejemplares.

- **Además, para cada sección**
 - **Primer Premio: Medalla plateada de la CEF, y premio en metálico de 400 €.**
 - **Segundo Premio: Medalla bronceada de la CEF**
 - **Uno o dos finalistas: Mención honorífica de la CEF.**
 - **Tres accésits: Mención honorífica de la CEF.**

En caso de que haya reclamaciones a los premios, los premios se desplazarán para llenar el espacio dejado por la colección descalificada, no entregándose los premios inferiores que queden desiertos. El jurado establecerá el orden de las colecciones para poder acceder al Premio de Honor.

Se concederá un premio social a una colección presentada por un socio de la af/G, que recibirá una medalla dorada de la af/G y un premio en metálico de 200 € y se seleccionará una colección reserva social para posibles reclamaciones, premiada con una medalla plateada de la af/G. En caso de que entre las cinco colecciones finalistas o los seis accésits que no tienen premio en metálico haya uno o más socios de la af/G, el premio y la colección reserva se decidirá entre éstas. Si no es así, el jurado deberá seleccionar las colecciones necesarias de entre las no elegidas. Las medallas de la af/G no se concederán a las colecciones finalistas o accésits que ya reciben medalla o mención honorífica CEF.

Un mismo autor no podrá obtener dos premios que impliquen cuantía en metálico.

11. Jurado

Será designado por la Agrupación Fotográfica de Guadalajara y estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito fotográfico

12. Catálogo

Se editarán dos catálogos:

- un catálogo con obras del ganador del Premio de Honor "Abeja de Oro", según consta en la base 7, que se remitirá a las participantes previsiblemente en el mes de marzo de

2018

- un catálogo digital (PDF) con las fotos finalistas, así como los premios sociales (premio y reserva), siempre nombrando a sus autores.

Por la participación en el concurso, los participantes recibirán un ejemplar, además de la recepción durante un año de los boletines que periódicamente publica la af/G para sus socios.

13. Calendario

Primera fase

- **Admisión de obras:**
A través de la web <http://afgu.fotogenius.es> hasta el viernes día 6 de abril de 2018, a las 23:59 horas.
- **Valoración del jurado:**
El jurado realizará la selección de obras antes del 22 de abril de 2018.
- **Notificación a los autores:**
Antes del 27 de abril de 2018, todos los autores conocerán si alguna de sus colecciones ha sido seleccionada por el jurado para la segunda fase. Además de a través de la propia página web del concurso, los autores recibirán un email con los resultados.

Segunda fase

- **Admisión de obras:**
Hasta el viernes día 18 de mayo de 2018, a las 21:00 horas. A las obras cursadas por correos o mensajería se les respetará la fecha del matasellos, siempre que la fecha de llegada a nuestro local sea anterior al día previo al fallo.
- **Fallo público y coloquio:**
El domingo día 27 de mayo de 2018, a partir de las 9:30 en el local de la af/G. El fallo será público e inapelable y se podrá consultar posteriormente a través de la web: www.afgu.org.
- **Inauguración de la exposición con las obras premiadas y finalistas y entrega de premios:**
Será en lugar y fecha a determinar, se comunicará a los participantes vía correo electrónico y en nuestra página web www.afgu.org

14. Devolución de las obras no premiadas

Las obras seleccionadas que no resulten finalistas se devolverán previsiblemente durante los meses de junio y julio de 2018.

La devolución de las obras no premiadas se llevará a cabo siempre que el autor así lo haya

reflejado expresamente en la ficha de participación.

Los autores que hayan entregado las fotografías en mano en la sede de la af/G deberán recogerlas personalmente en el local de la Agrupación, en el horario habitual de apertura del mismo.

A los autores que hayan enviado las fotografías por correo o mensajería, les serán devueltas a portes pagados, por el medio o la agencia de transporte que la Organización estime más oportuna, haciendo uso (si fuera posible) del mismo embalaje en el que fueron enviadas las fotografías o bien un embalaje similar que garantice su correcto transporte.

El envío se realizará a la dirección física (calle, localidad, etc.) indicada en el correo electrónico que los autores hayan enviado para su participación, explicado en la base nº5. Cualquier problema con la dirección y la entrega del paquete se entiende que es responsabilidad del participante. La organización se hará cargo únicamente del primer intento de entrega, no asumiendo en ningún caso el sobre coste asociado a direcciones erróneas o incompletas, no recepción del paquete, etc., cuyo sobre coste deberá asumir el participante. En caso de no hacerlo, al autor consiente que las obras puedan ser destruidas. Pasados cinco meses desde la publicación del fallo, serán destruidas las obras no retiradas por los autores que las hayan entregado en mano, así como las de los autores que no hayan expresado su deseo de que le sean devueltas por agencia de transporte, incluso las que no hayan podido ser entregadas por la empresa de transporte al autor por causas ajenas a la Organización.

15. Varios

- a) Tanto durante el fallo sobre obras digitales como durante el fallo en papel, las obras se exhibirán al jurado en dos filas de 3 fotos cada una, colocando en la fila superior y de izquierda a derecha las obras nº 1, 2 y 3 (según numeración del autor), y en la fila inferior las obras nº 4, 5 y 6.
- b) Hecho público el fallo, éste no será definitivo hasta pasados QUINCE DIAS naturales. En caso de reclamación, remitida a los Organizadores a la dirección de correo electrónico concursos.afgu@gmail.com, la Comisión Organizadora realizará las gestiones oportunas y decidirá sobre las mismas. Pasado este plazo no se admitirá reclamación alguna sobre este tema.
- c) Se dará información puntual de todo lo que suceda en este Concurso (fallo, exposición, entrega de premios, etc.) a través de la página web de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara www.afgu.org, la cuenta de Facebook "agrupacionfotograficaguadalajara", y la de Twitter @AFGUoficial, así como a través del correo electrónico concursos.afgu@gmail.com
- d) Respecto a la base 2, se entenderá por "premio" aquel en el que al premiado se le hace entrega de dinero o un objeto o servicio que puede ser adquirido libremente y que tiene un cierto valor económico (como material fotográfico, libros o cursos). También se incluyen en esta interpretación las medallas, premios o trofeos que

- puedan haberse conseguido aunque no vayan acompañadas de cuantía económica o premio en el sentido citado.
- e) La organización podrá solicitar a los participantes en cualquier momento la justificación de la base 1: ser mayor de edad residente en España. En el caso de solicitarles dicha justificación, se realizará por correo electrónico desde la recepción de las fotografías hasta el final de plazo de reclamaciones, y si los afectados no respondieran y/o demostraran tal condición, perderán los derechos de participación y, por tanto, los premios que pudieran haber obtenido en este concurso, debiendo devolver el trofeo y/o premios recibidos.
 - f) En el caso de que la af/G tenga conocimiento (incluso después del periodo de alegaciones) de que alguna fotografía presentada a este concurso incumpla las condiciones de participación, el participante NO podrá participar de forma indefinida en ningún concurso que organice la af/G. Se podrá aplicar la misma prohibición si un participante presenta fotografías que no fueran de su completa autoría.
 - g) Los premios económicos que se indican en las bases se refieren a los importes brutos. Se les aplicará en cada caso las retenciones fiscales que le sean de aplicación.
 - h) La Agrupación Fotográfica de Guadalajara pondrá el máximo cuidado en la conservación y envío de las fotografías, pero no se responsabiliza de los desperfectos, extravíos, robos y otros riesgos que puedan sufrir las fotografías durante el transporte, por lo que rogamos sean enviadas en embalajes apropiados.
 - i) Las obras premiadas y finalistas quedarán en poder de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, reservándose el derecho de publicar o reproducir por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, siempre citando el nombre y apellidos del autor, tanto las obras premiadas como las finalistas.
 - j) Los autores de las obras premiadas cederán a título gratuito a favor de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, o terceras personas a sus instancias, mencionando el nombre del autor.
 - k) El participante que obtenga el premio de honor se compromete a enviar las fotografías de su obra, diseño y maquetación del Catálogo (Software recomendado Adobe Indesign empaquetado), cuya impresión ha ganado en este concurso (ver base 7), a la imprenta que la af/G determine antes del 31 de diciembre de 2018, para que su trabajo quede publicado en el mes de marzo de 2019, fecha de publicación del catálogo ganador del presente Concurso. Pasada la fecha del 31 de diciembre de 2018, si no se hubiera recibido en la af/G el diseño del catálogo para su envío a la imprenta, se entenderá que el ganador renuncia expresamente a dicha publicación, sin compensación económica.
 - l) Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de

imagen.

- m) La decisión del jurado será inapelable.
- n) Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.
- o) El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases y el sometimiento al reglamento de patrocinios CEF (<http://cefoto.es>)

Guadalajara, diciembre de 2017.



**Patrocinado por la CEF y puntuable
para la obtención de títulos CEF**

E-2018-03

